

**DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL
DEPARTAMENTO SEGURIDAD OPERACIONAL
SUBDEPARTAMENTO AERONAVEGABILIDAD**

OBJ.: Extiende el plazo de cumplimiento de AD TCCA CF-2014-33 aplicable a motores de aeronave CC-PZX.

RESOLUCIÓN N° 0812/31312 /
SANTIAGO, 24 NOV 2017

RESOLUCIÓN DEL SUBDEPARTAMENTO AERONAVEGABILIDAD:

VISTOS:

- a.- Las facultades que otorga la Ley N° 16.752, que fija la organización y funciones de la Dirección General de Aeronáutica Civil; y lo dispuesto en el DAR 39, párrafo 39.19 que se refiere a un cambio al tiempo de cumplimiento de una Directiva de aeronavegabilidad.
- b.- El correo electrónico de fecha 20 de Noviembre, 2017, enviado por el Sr. Gerry Whity, Deputy Chief Engineer de Pratt & Whitney Canada Corp. en su calidad de titular del Certificado de Tipo y fabricante de los motores modelo PT6A-28 de la aeronave matrícula CC-PZX, dirigido al propietario de la aeronave don Ricardo Lizana y copiado al Sr. A.K. Durrani de Transport Canada (TCCA), autoridad de aviación civil de Canadá, el cual responde a la solicitud de extensión de cumplimiento de la Directiva de Aeronavegabilidad CF-2014-33.
- c.- El correo electrónico de fecha 20 de Noviembre de 2017, de Transport Canada (TCCA), autoridad del Estado de diseño del modelo PT6A-28 de los citados motores, que informa al Sr. Ricardo Lizana que TCCA no puede otorgar ninguna extensión a un operador extranjero de un producto aeronáutico canadiense afectado; que solamente puede manifestar su conformidad a la autoridad de aviación civil chilena; que TCCA no tendrá ninguna objeción a lo solicitado; y que puede presentar este mensaje y el mensaje de P&W a la autoridad de aviación civil chilena.
- d.- El correo electrónico de fecha 22 de Noviembre de 2017, de Transport Canada (TCCA) al Subdepartamento Aeronavegabilidad de la DGAC en que manifiesta su conformidad con la decisión de la DGAC de otorgar una extensión de cumplimiento del tiempo dispuesto por la Directiva de aeronavegabilidad CF-2014-33 de los motores PT6A-28 S/N PC51212 y PC 51125.
- e.- La carta de LASSA, de fecha 23 de Noviembre de 2017, dirigida al Subdepartamento de Aeronavegabilidad de la DGAC, en la que solicita la extensión de 300 horas de vuelo para el cumplimiento de la Directiva de Aeronavegabilidad N° CF-2014-33 a los motores PT6A-28 S/N PC51212 y PC 51125 instalados en la aeronave matrícula CC-PZX, marca Piper, modelo Cheyenne II PA 31T, S/N 8000269, operado por LASSA.

CONSIDERANDO:

- a) Que, mediante el correo electrónico de fecha 20 de Noviembre, 2017, el fabricante y titular del Certificado de Tipo de los motores, Pratt & Whitney (P&W), comunicó que la experiencia de servicio de esa compañía respecto al referido modelo de motor PT6A-28 en los últimos cinco años indica que el riesgo adicional (debido a la liberación de PT Blade) asociado con la operación continuada de los dos motores, no excedería 0.00012 eventos en 600 horas de vuelo, y que sobre esta base, P&W concuerda con Transport Canada y la autoridad local de aeronavegabilidad para aceptar la extensión solicitada.

- b) Que, Transport Canada (TCCA) comunicó su conformidad con lo solicitado por el Sr. Pablo Lizana, en el sentido de otorgar una extensión para la aplicación de la Directiva de Aeronavegabilidad N° CF-2014-3 a los motores PT6A-28 S/N PC51212 y PC 51125.
- c) Que, Transport Canada (TCCA) ratificó su conformidad a la DGAC con respecto a otorgar la extensión solicitada por la empresa aérea LASSA a la DGAC del tiempo de cumplimiento dispuesto por la Directiva de Aeronavegabilidad N° CF-2014-3 a los motores PT6A-28 S/N PC51212 y PC 51125.

RESUELVO:

Acéptese una extensión del plazo de cumplimiento de la Directiva de aeronavegabilidad de Transport Canada N° CF-2014-33 por 300 horas de vuelo o 6 meses, lo que se cumpla primero, a partir de la fecha de cumplimiento establecido en la citada Directiva de Aeronavegabilidad (30 de Noviembre, 2017), en lo que concierne a los motores PT6A-28 S/N PC51212 y PC 51125 instalados en la aeronave matrícula CC-PZX, mientras permanezca siendo operada por LASSA.

Anótese y comuníquese.

 GUILLERMO GALLARDO AGÜERO
ENCARGADO SUBDEPARTAMENTO AERONAVEGABILIDAD

DISTRIBUCION:

- 1.-LASSA
- 2.- DSO-SDA
- 3.- DSO-SDOPs
- 4.- DSO-SDP y C
- 5.- DSO-S.NORMAS
- 6.- DSO-REGISTRATURA.

GGA/masa